



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

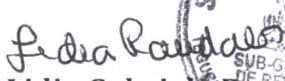
**Oficio Circular No.3070-2018-SGRH**  
Tegucigalpa M.D.C. 02 de Agosto del 2018

SEÑORES

**DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL  
SU OFICINA**

**Estimados Señores:**

Con instrucciones del Dr. Octavio Rubén Sánchez Midence Secretario de Estado en el Despacho de Salud me permito instruirles a abstenerse de firmar acciones de nombramiento, nuevas contrataciones de personal (Objeto de Gasto 12100 y 12900), aumentos salariales, ascensos y sustituciones, sin previo Visto Bueno del Secretario de Estado en el Despacho de Salud y de esta Subgerencia de Recursos Humanos.

  
**Lic. Lidia Gabriela Raudales**  
**Subgerente de Recursos Humanos**

Cc: archivo  
/laor

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	3-8-18
HORA	9:57 am
RECIBE	Cesly

Sub-Gerencia de Recursos Humanos  
Departamento de Control Y Registro  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2237-9672